



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DERECHO

**“ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE
CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO
EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD”**

AUTOR JESSICA LISBETH SÁNCHEZ CHÀVEZ

TUTOR: DR. JUAN JIMÉNEZ GUARTAN

GUAYAQUIL, ENERO 2018



Universidad de Guayaquil

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO**



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencias, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD".		
AUTORES:	JESSICA LISBETH SÁNCHEZ CHÀVEZ		
REVISOR : TUTOR:	AB. ELVIS GUILLERMO FUENTES TENORIO MGS DR. JUAN JIMÉNEZ GUARTAN		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
FACULTAD:	JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS		
ESPECIALIDAD:	DERECHO		
GRADO OBTENIDO:	TERCER NIVEL		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	ENERO-2018	No. DE PÁGINAS:	63
ÁREAS TEMÁTICAS:	PENAL		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Barras Bravas, Violencia, Comportamiento, Hinchas, Fanático Barras Bravas, Violence, Behavior, Fans, Fanatics.		
RESUMEN: En el siguiente proyecto de investigación se estima poder erradicar el índice de violencia y malos comportamientos entre hinchas, fanáticos de las "Barras Bravas" de los equipos del astillero quienes tenemos por un lado al Club Sport Emelec, con su denominada barra "Boca del Pozo", y por otra parte, al Barcelona Sporting Club, con su barra "Sur Oscura". Se busca subsanar estas conductas inapropiadas que se viven hoy en día entre hinchas de ambos equipos mencionados anteriormente, fortaleciendo una correcta convivencia entre ambos grupos organizados, mediante un manual con buenos comportamientos y códigos morales. Para poder efectuar este proyecto de investigación se va proceder a realizar un estudio en las conductas de estos integrantes que se auto denominan "barras bravas", de los equipos del Barcelona y Emelec de la Ciudad de Guayaquil en el año 2017.			
ABSTRACT			
In the next research project, it is estimated that we can eradicate the violence and bad behavior among fans, fans of the "Barras Bravas" of the local teams that we have in Guayaquil, in one hand we have, the Club Sport Emelec, with its so-called "Boca Del Pozo ", and on the other hand, the Barcelona Sporting Club, with its group " Sur Oscura ". It seeks to overcome these inappropriate behaviors that are experienced today among supporters of both teams mentioned above, strengthening a correct coexistence between both organized groups, through a manual with good behaviors and moral codes. In order to carry out this research project, a study will be applied on the behaviors of these members who call themselves "barras bravas", of the teams of Barcelona and Emelec of the city of Guayaquil in the year 2017			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0993995280	E-mail: heart_jessy@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre:		
	Teléfono:		
	E-mail:		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO

CERTIFICACIÓN DE REVISOR METODOLÓGICO

Habiendo sido nombrado Abg. ELVIS GUILLERMO FUENTES TENORIO, MGS., revisor metodológico del trabajo de titulación ESTUDIO DE CASO "ANÁLISIS JURIDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD" certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado JESSICA LISBETH SÁNCHEZ CHÁVEZ, con C.I. No. 1719788059, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, en la Carrera de Derecho Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, ha sido REVISADO Y APROBADO en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

Abg. ELVIS GUILLERMO FUENTES TENORIO, MGS.

C.I. 0912533601

REVISOR METODOLÓGICO



Universidad de Guayaquil

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO**

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO
COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, JESSICA LISBETH SÁNCHEZ CHÀVEZ con C.I. No. 1719788059 certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es " **ANÁLISIS JURIDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD**" son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente

JESSICA LISBETH SÁNCHEZ CHÀVEZ
C.I. No. 1719788059

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



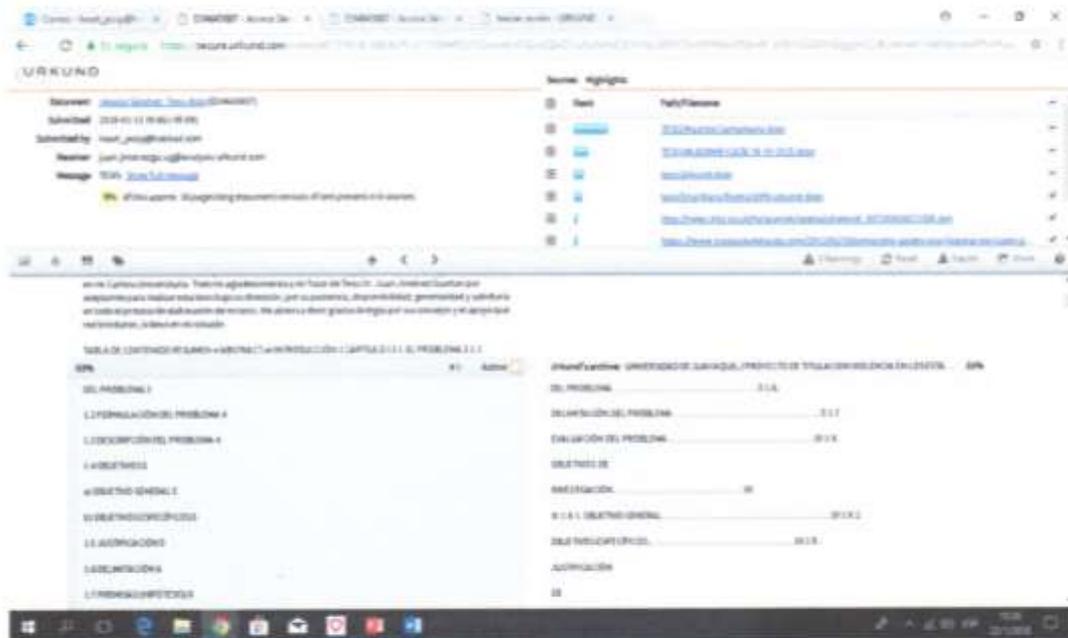
Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
 CARRERA DE DERECHO
 UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado Dr. JUAN JIMENEZ GUARTAN tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por JESSICA LISBETH SANCHEZ CHAVEZ, C.C.1719788059, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Abogado de los Tribunales y Juzgados del Ecuador.

Se informa que el trabajo de titulación: "ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERÍODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD", ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio (indicar el nombre del programa antiplagio empleado) quedando el 9 % de coincidencia.




DR. JUAN JIMENEZ GUARTAN
 C.I. 0918741950



Universidad de Guayaquil

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO**

Guayaquil, 22 de Enero del 2018

Dra. Zoila Alvarado Moncada
DIRECTORA DE LA CARRERA DE DERECHO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

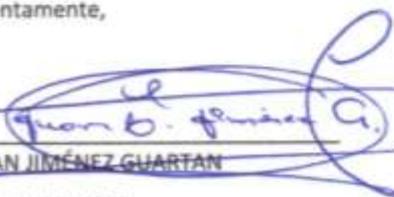
Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación Estudio de Caso (título) "ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERÍODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD", del estudiante **JESSICA LISBETH SANCHEZ CHAVEZ**, indicando ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que la estudiante **JESSICA LISBETH SANCHEZ CHAVEZ** está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,


JUAN JIMÉNEZ GUARTAN
C.I. 0918741950

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a ti mi Dios que me das la oportunidad de vivir y hacer realidad este sueño tan anhelado.

A mis padres por creer en mí, siempre han estado apoyándome y brindándome todo su amor.

A ti mi hijita amada Mikaela Mazamba, por ser la razón de mi ser, mi motor y mi impulso a seguir en cada despertar.

A mis hermanos, gracias por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A mí querida Universidad de Guayaquil, mi Facultad Jurisprudencia y maestros por formar y sentar las bases en mi desarrollo profesional.

Todo mi agradecimiento a mi Tutor de Tesis Dr. Juan Jiménez Guartan por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección, por su paciencia, disponibilidad, generosidad y sabiduría en todo el proceso de elaboración de mi tesis.

Me atrevo a decir gracias Amigos por sus consejos y el apoyo que me brindaron, lo llevo en mi corazón.

TABLA DE CONTENIDO

Repositorio nacional en ciencia y tecnología.....	II
Certificación de revisor metodológico	III
Licencia gratuita.....	IV
Certificado porcentaje de similitud	V
Certificado de tutor.....	VI
Dedicatoria.....	VII
Agradecimiento.....	VIII
Tabla de gráficos	XIII
Tabla de cuadros	XIV
Tabla de anexos	XV
Resumen	XVI
Abstract	XVII
Introducción	1
CAPÍTULO I.....	3
1. El problema.....	3
1.1 planteamiento del problema	3
1.2 formulación del problema	4
1.3 descripción del problema	4
1.4 objetivos.....	4
A) objetivo general	4
B) objetivos específicos	4
1.5 justificación	5
1.6 delimitación.....	5
1.7 premisas (hipótesis)	7
1.8 operacionalizaciones.....	7

Variable dependiente	7
CAPITULO II.....	8
2. Marco teórico	8
2.1 antecedentes de la investigación	8
2.1.1 boca del pozo (barra de emelec).....	9
2.1.3 sur oscura (barra de barcelona)	10
2.1.4 hincha	10
2.1.5 fanatismo	11
2.1.6 las barras	11
2.1.7 violencia entre la sur oscura y la boca del pozo	12
2.2 fundamentación epistemológica.....	12
2.2.1 campo de investigación.....	13
2.2.2 sociología.....	13
2.2.3 psicología.....	14
2.2.4 comunicación deportiva	15
2.2.5 ciencia de la actividad física y el deporte	15
2.2.6 redes sociales.....	15
2.2.7 comportamiento de masas	16
2.2.8 psicología de las masas.....	17
2.3 marco contextual	18
2.3.1 factibilidad.....	18
2.3.2 conveniencia.....	18
2.3.3 utilidad	19
2.3.4 importancia	19
2.4 marco conceptual	21
2.4.1 definición de términos	21

2.5 marco legal	23
Constitución de la república del ecuador	23
Sección xi	23
Seguridad humana	23
Título iv infracciones en particular.....	24
Capítulo primero graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario	24
Sección primera delitos contra la humanidad.....	24
Sección segunda	24
Delitos contra la integridad personal	24
Parágrafo segundo	27
Delito de odio.....	27
Ley del deporte, educación física y recreación	27
Título xiii.....	27
De la violencia en escenarios y eventos deportivos	27
CAPITULO III.....	29
3. Metodología	29
3.1 métodos empíricos. -	29
Observación.	29
3.2 métodos teóricos. -	29
El método histórico-lógico.....	29
Analítico-sintético.....	29
Inductivo-deductivo.....	29
3.3 tipos de investigación.....	30
Explicativo-descriptivo.	30
3.4 recursos de apoyo	30
3.5 técnica	31

3.5.1 encuesta	31
3.6 aplicación de la técnica de investigación.....	32
3.6.1 análisis de los resultados	32
4.1 desarrollo de la propuesta de investigación	36
4.2 importancia de la propuesta	36
Conclusiones	37
Recomendaciones	38
Referencias bibliograficas	39

INDICE DE GRÀFICOS

Tabla 1	32
Tabla 2	33
Tabla 3	34
Tabla 4	35

INDICE DE CUADROS

Ilustración 1 Estadio de Emelec	6
Ilustración 2 Estadio de Barcelona	6
Ilustración 3 Incidentes de las Barras de Emelec y Barcelona	12
Ilustración 4 Detención de hinchas	17

INDICE DE ANEXOS

Anexo No 1 “Certificado Del Pdf Urkund”	44
Anexo No.2 Informe De Avance De La Gestión Tutorial	46
Anexo No.3 Formato De Preguntas, Caso Analisis Juridico De La Violencia En Escenarios Deportivos	62



Universidad de Guayaquil

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO**

**“ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE
CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO
EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD”.**

AUTORA: Jessica Sánchez Chávez

TUTOR: Dr. Juan Jimènes Guartan

RESUMEN

En el siguiente proyecto de investigación se estima poder erradicar el índice de violencia y malos comportamientos entre hinchas, fanáticos de las “Barras Bravas” de los equipos del astillero quienes tenemos por un lado al Club Sport Emelec, con su denominada barra “Boca del Pozo”, y por otra parte, al Barcelona Sporting Club, con su barra “Sur Oscura”. Se busca subsanar estas conductas inapropiadas que se viven hoy en día entre hinchas de ambos equipos mencionados anteriormente, fortaleciendo una correcta convivencia entre ambos grupos organizados, mediante un manual con buenos comportamientos y códigos morales. Para poder efectuar este proyecto de investigación se va proceder a realizar un estudio en las conductas de estos integrantes que se auto denominan “barras bravas”, de los equipos del Barcelona y Emelec de la Ciudad de Guayaquil en el año 2017.

Palabras Claves: Barras Bravas, Violencia, Comportamiento, Hinchas, Fanático



Universidad de Guayaquil

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO**

**“LEGAL ANALYSIS OF VIOLENCE IN SPORTS SCENARIOS OF MASS
CONCURRENCE IN THE CITY OF GUAYAQUIL, INCLUDED IN THE 2012
PERIOD UNTIL THE PRESENT DAY”**

AUTHOS: Jessica Sánchez Chávez

TUTOR: Dr. Juan Jimènes Guartan

ABSTRACT

In the next research project, it is estimated that we can eradicate the violence and bad behavior among fans, fans of the "Barras Bravas" of the local teams that we have in Guayaquil, in one hand we have , the Club Sport Emelec, with its so-called "Boca Del Pozo ", and on the other hand, the Barcelona Sporting Club, with its group " Sur Oscura ". It seeks to overcome these inappropriate behaviors that are experienced today among supporters of both teams mentioned above, strengthening a correct coexistence between both organized groups, through a manual with good behaviors and moral codes. In order to carry out this research project, a study will be applied on the behaviors of these members who call themselves "barras bravas", of the teams of Barcelona and Emelec of the city of Guayaquil in the year 2017

Keywords: Barras Bravas, Violence, Behavior, Fans, Fanatics.

INTRODUCCIÓN

Éste estudio está basado en la violencia que existe entre las diferentes hinchadas, en la Ciudad de Guayaquil. Teniendo, por un lado, la barra llamada “Boca del Pozo” del Club Sport Emelec, y por el otro, la barra llamada “Sur Oscura”, de Barcelona Sporting Club. CASO N°: 09284 – 2016 – 03755.

Las barras bravas han tenido un recorrido largo desde sus orígenes, surgiendo en Brasil, para posteriormente pasar por Europa, Italia, hasta llegar a América.

En Argentina, éste fenómeno llegó a ser denominado como “barras fuertes” por el diario Argentino Vespertino, luego del asesinato de un policía entre River Plate vs Vélez Sarsfield, desde allí surgió el término de “barras bravas”, expandiéndose así por diferentes Países de Sudamérica, y distintas partes de Europa, donde es conocida como “hooligans”.

Éstas barras hacen uso de diferentes instrumentos que les permiten ofrecer un mayor apoyo a sus equipos dentro del estadio. Instrumentos tales como banderas, lienzos e instrumentos musicales como bombos, trompetas y redoblantes, acompañando así el canto de la hinchada. Para lo cual he usado como líneas de investigación, Cultura, Democracia y Sociedad y como Sub líneas, Cultura Jurídica y Derechos humanos.

Un dato que conocer es que las barras bravas en la mayoría de los casos hacen uso de las zonas populares del estadio, por motivo de que en esta sección no hay asientos, lo que les permite tener mayor y más cómodo espacio para brincar, moverse de un lado a otro, e incluso en el caso de los disturbios que se presentan entre los mismos hinchas de las barras. Uno de los más graves errores que se cometen en estas barras el odio y la violencia que entre los hinchas de los diferentes equipos, que

en muchos casos se atacan de forma masiva, sin siquiera medir las consecuencias que esto podría dejar, como por ejemplo causar la muerte entre muchos de ellos, como ya ha ocurrido anteriormente.

Es por ello que el objetivo de este proyecto es el remediar este conflicto y pésimo comportamiento existente entre este tipo de hinchas, para beneficio de los hinchas y familias ecuatorianas que puedan asistir a un partido sin tener temor a que surja algún tipo de estos disturbios, sino al contrario, disfrutar del futbol en paz.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El índice de violencia que se ha venido generando por parte de la “Boca del Pozo” y la “Sur Oscura”, en la Ciudad de Guayaquil, han causado diferentes conflictos, que incluso varios de ellos han llegado a provocar la muerte de diferentes integrantes de ambas barras.

Es una gran problemática que se ha venido arrastrando desde hace varios años atrás., siendo así, que con tan solo portar la camiseta el equipo contrario, es suficiente para que se genere un conflicto en las calles, sin tomar en consideración sexo, edad, lugar y hora.

Sucede que estas masas se forman para violentar contra la integridad de la barra contraria. Podemos analizar que algunos de estos hinchas, al asistir a estos eventos deportivos, se encuentran en estado etílico, o bajo el efecto de drogas, tanto antes, durante como luego del evento, siendo éste un factor importante para que exista la posibilidad de originarse violencia como es el CASO N°: 09284 – 2016 – 03755.

Se está consciente de que esta violencia causada por ambas barras del Astillero perjudica de manera general a la ciudad, por lo tanto, con este proyecto se busca determinar los orígenes de violencia, para así ser posible la erradicación de su odio, logrando una mejor convivencia entre ambas barras.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los conflictos que generan violencia entre las barras bravas de los equipos del astillero en la ciudad de Guayaquil en el 2017?

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Cómo perjudica el incorrecto comportamiento de las barras bravas en los estadios en el momento de darse un encuentro entre el Club Sport Emelec y Barcelona Sporting Club donde tales barras bravas realizan acciones inapropiadas como lanzar improperios a los jugadores de los equipos, dirigentes e hinchas del equipo contrario, de tal manera que se pretende mediante los medios de comunicación, iniciar un proceso de carácter educativo para de esa manera mejorar la cultura del aficionado de tales barras bravas en Guayaquil.

1.4 OBJETIVOS

A) OBJETIVO GENERAL

Determinar los factores que generan violencia entre las barras bravas de los equipos del astillero, mediante una investigación para erradicar tal violencia entre ambas barras.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar cuáles son los motivos que originan la violencia.
- Diagnosticar las causas de violencia que existe entre dichas barras.
- Desarrollar un manual de códigos éticos y sanciones, para ayudar a mejorar la convivencia entre ambas barras bravas del astillero.

1.5 JUSTIFICACIÓN

Este trabajo busca aportar al remedio de una problemática social de violencia, existente entre las barras bravas de la ciudad de Guayaquil, teniendo como beneficiados a los aficionados del futbol, los integrantes que conforman las diferentes barras del futbol ecuatoriano, su integridad física y la de su ciudad.

El desarrollo de un manual de ética para los miembros de las barras bravas del astillero, con códigos que deban ser respetados por las barras, lo cual aportará a la prevención de maltrato físico y verbal.

Incluir en el manual también sanciones en las que se expulse de la barra al agresor en caso de no respetar los códigos establecidos, para de esta manera poder reducir el índice de violencia que existe entre estos integrantes por temor a ser sancionados posteriormente.

Logrando así concientizar y recuperar los valores perdidos en ambas barras.

1.6 DELIMITACIÓN

Este proyecto de investigación denominado “Análisis Jurídico de la violencia en escenarios deportivos de concurrencia masiva en la ciudad de Guayaquil, comprendido en el periodo 2012 hasta la actualidad”, va orientado a los integrantes de las barras bravas de la ciudad de Guayaquil, para prevenir cualquier tipo de conflictos, peleas e incluso muertes entre los integrantes de ambas agrupaciones que se manifiestan en los alrededores de los estadios de la ciudad.

Campo: Social

Tiempo: Periodo 2017

Espacio: Ciudad de Guayaquil

Área: Comunicación Social

Aspecto: Comunicación / interrelación / información

Ilustración 1 Estadio de Emelec



Elaborado por: Jessica Sánchez

Fuente: Técnicos de los equipos, hinchas, aficionados.

Ilustración 2 Estadio de Barcelona



Elaborado por: Jessica Sánchez

Fuente: Técnicos de los equipos, hinchas, aficionados.

1.7 PREMISAS (HIPÓTESIS)

La hipótesis es un supuesto al problema de investigación que establece vínculo entre los hechos y la variable que después deben ser verificado, la hipótesis establece relación entre los hechos que el investigador se plantea y los resultados que se obtienen en el desarrollo de la investigación con lo que anula la relación antes establecida.

¿La falta de comunicación influye en la calidad de la información que deben tener los aficionados de las barras boca del pozo y la sur oscura cuyo objetivo debe ser el buen comportamiento como aficionado dentro y fuera del escenario deportivo en la Ciudad de Guayaquil año 2017?

1.8 OPERACIONALIZACIONES

VARIABLE DEPENDIENTE

Carencia de información y relación entre los aficionados.

VARIABLE INDEPENDIENTE

Calidad de interrelación, comunicación y difusión de mensajes con objetivos asertivos para mejorar el espectáculo del futbol.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Posterior a investigar en el repositorio nacional el tema “Análisis jurídico de la violencia en escenarios deportivos de concurrencia masiva en la ciudad de Guayaquil, comprendido en el periodo 2012 hasta la actualidad”, el cual se está tratando en el presente proyecto, encontramos que existe solo un proyecto con un tema similar. Además de éste, existen otros proyectos con un tema relacionado, pero de manera más general y otros que se enfocan en solo una de las dos barras bravas.

El presente proyecto se realizó en la ciudad de Guayaquil, la cual consta con una cifra aproximada de 2.440.127 habitantes, donde hay dos equipos con una gran cantidad de hinchas, ya sea de BSC, cuya barra es de la “Sur Oscura” o de Emelec con la barra “Boca del Pozo”

Este proyecto está basado en la violencia que hoy en día se genera entre las hinchadas en Guayaquil.

Las barras bravas se originaron en Brasil, conociendo a estos grupos de jóvenes que comenten actos indebidos en los estadios como torcida, que generalmente solían ser de los barrios marginados o suburbanos de Brasil. Éste fenómeno creció a diferentes países de Sudamérica e incluso a diferentes partes de Europa con el seudónimo de los “Hooligans”.

La terminología “hooligans” surge aproximadamente hace 40 años atrás, por un joven londinense de Inglaterra llamado Edward Hooligans, que se caracterizaba por usar botas, vestimenta gótica y casi siempre pasaba en estado etílico.

Cada domingo, Edward al estar en estado etílico, era el protagonista de los conflictos que se originaban en los partidos de fútbol. Poseía una conducta violenta y agresiva hacia la demás persona que no compartían su ideología.

Sus actos de violencia fueron conocidos por toda la sociedad londinense, que al momento que otro muchacho protagonizaba actos violentos se pasaba a denominar "Hooligans". Este mal ejemplo de Edward, rápidamente fue imitado por grupos juveniles como roqueros, hippies, etc.

Siempre ha existido un tipo de violencia relacionada con el deporte, y sobre todo relacionada con el fútbol. Esta conducta inapropiada se comenzó a extender por Alemania, Italia, Turquía, Holanda hasta que llegó a América del Sur.

2.1.1 BOCA DEL POZO (BARRA DE EMELEC)

La barra la Boca del Pozo de Emelec fue creada el 25 de julio de 1980, en Guayaquil, aproximadamente en los bajos del cerro Santa Ana, sus miembros eran personas aledañas del cerro Santa Ana, cerro del Carmen, Peñas, y otros conocidos que vivan al norte de la ciudad. La Boca del Pozo es la primera barra organizada en el Ecuador.

El fallecido Giuseppe Cavanna fue el fundador de esta barra, que con ayuda de amigos y conocidos fueron de a poco asentándose en las populares de los estadios, hasta coger fuerza y asentarse en la parte inferior del marcador del estadio Modelo que hoy en día se lo conoce como estadio Alberto Spencer.

2.1.3 SUR OSCURA (BARRA DE BARCELONA)

La barra “Sur Oscura” de Barcelona fue creada el 13 de septiembre de 1995 y sus fundadores fueron Omar Salazar, Ricardo Calero, Kleber Alvarado y Denis Montero.

El nombre de la Barra Sur Oscura tuvo origen porque su hinchada frecuentaba la general sur, y la gran mayoría de sus integrantes al ser amantes y fanáticos del rock, al usar ropa oscura es allí donde unieron esas dos palabras para conformar el famoso nombre de la barra Sur Oscura.

2.1.4 HINCHA

Esta terminología apareció a inicios del siglo XX, por un utilero llamado Prudencio Miguel Reyes, que en aquel tiempo trabajaba para el Club Nacional de Football de Montevideo, Uruguay.

Una de sus labores era el de hinchar “inflar” los balones o pelotas, en cada partido, Miguel se acostumbraba a quedarse a un costado de la cancha, gritando y empujando al equipo con canticos, palabras de aliento, como si estuviese jugando una final, paso poco tiempo y se hizo conocido por todos espectadores que asistían a los partidos del Nacional.

Luego se denominaba “hincha” a todo aquel espectador que grite, que cante, que viva el futbol de manera exagerada como lo hacía el utilero Miguel, allí fue donde rápidamente esta terminología pasó a Rio de la Plata-Argentina, para luego extenderse por todo el mundo, llegando así denominar hinchada a todas las barras.

2.1.5 FANATISMO

Entre el fanático y el hincha existe algo en común por el cual se los diferencia, el hincha alienta con fervor al equipo de su preferencia, el fanático lo hace de la misma manera, pero con un grado de violencia.

El hincha al momento de alentar lo hace sin ningún tipo de agresividad, lo cual le permite ser más participativo y manejable, esto hace que su conducta sea controlada de manera razonable, por otra parte, el fanatismo actúa de manera contraria al hincha, es allí cuando se producen todo tipo de inconvenientes entre espectadores, hinchas, jugadores, clubes, instalaciones en los escenarios deportivos, dependiendo donde sea el caso del que se encuentren.

El punto más alto del fanatismo es lo que comúnmente se lo conoce como “Barra Brava”, en donde a la hinchada rival no lo ve como un contrincante, sino más bien como si lo fuese un enemigo.

2.1.6 LAS BARRAS

El antropólogo José Garrica Zucal manifiesta que lo que une a ambas agrupaciones es el mismo entusiasmo de alentar a sus equipos de sus amores, pero lo que los separa a ambas barras es el color y el equipo, pero sin embargo comparten el mismo código de la violencia, la falta de comunicación entre ambas barras y mala implementación de concepto de Barras Bravas.

Esta terminología de Barras Bravas se la emplea mucho en los países de Sur América como Argentina, Chile, Paraguay, Colombia, Uruguay, Perú, Venezuela, e inclusive aquí en Ecuador; en Brasil esta terminología se la conoce como “Torcida”.

2.1.7 VIOLENCIA ENTRE LA SUR OSCURA Y LA BOCA DEL POZO

Unos de los últimos casos que se dio a conocer a nivel nacional e internacional fue lo que se suscitó el domingo 5 de febrero del 2017, se originó un enfrentamiento, pero esta vez fue entre la misma barra brava denominada la “Sur Oscura”, dejando esta pugna en los graderíos del estadio Monumental un total de 41 personas heridas, en el cual se pudo apreciar que uno de estas persona portaba un arma corto punzante que fue con lo que hirió al resto de integrantes.

Ilustración 3 Incidentes de las Barras de Emelec y Barcelona



Elaborado por: Jessica Sánchez

Fuente: Técnicos de los equipos, hinchas, aficionados.

2.2 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

La epistemología es una conducta que analiza o estudia manera como se genera y valida el conocimiento de las ciencias, que tiene como función analizar las normas que utilizan para justificar los datos científicos, considerando muchos aspectos psicológicos, sociales e históricos.

Es decir, se encarga de conocer la filosofía y el conocimiento por medio del razonamiento para comprobar que lo dicho u estudiado sea verdad. Es muy importante la epistemología en este presente trabajo de investigación, porque nos muestra la realidad de todos los hechos y actos que se han suscitado entre miembros de estas organizaciones tanto dentro como fuera de los escenarios deportivos. Analizará las causas que generan los conflictos entre ambas agrupaciones para poder

detallar cuales serían sus orígenes con claridad y objetividad para poder saber con exactitud el fin de los hechos.

2.2.1 CAMPO DE INVESTIGACIÓN

- Sociología
- Psicología
- Comunicación Deportiva
- Ciencia de la actividad física y el Deporte
- Redes Sociales

2.2.2 SOCIOLOGÍA

Actualmente, el asistir a un partido, genera incertidumbre en los espectadores, ya que no se sabe si podría generarse algún conflicto, robo, o riña entre estas agrupaciones.

Lo que se pretende es identificar qué los motiva o qué es lo que origina la violencia entre estos grupos, para saber cuáles podrían ser las razones para llevarlos a cometer esta serie de actos inapropiados.

La Policía Nacional es la encargada de mantener el orden público, y han pasado desapercibidos cuando se producen estos conflictos entre estas agrupaciones, además de que las autoridades, en muchos casos tienen poco que

hacer ya que en la mayoría de casos tales portan tipos de armas dentro y fuera del estadio.

Varios de estos hinchas tienen una aptitud descontrolada hacia el equipo rival, sin respetar la convivencia entre las diferentes clases sociales.

Un punto negativo en estos eventos es la Policía, que, en el momento de los disturbios, en vez de calmar a estas agrupaciones, los incentiva a actuar de una peor manera.

2.2.3 PSICOLOGÍA

La conducta de los hinchas es un comportamiento que imita al hombre primitivo, pero con la diferencia que los hombres primitivos lo hacían defendiéndose de criaturas salvajes y enemigos, en cambio, los hinchas lo hacen por una camiseta.

Se aprovechan de, al ser una gran masa, pasar de manera anónima para poder realizar su mal comportamiento.

Muchos profesionales aseguran que mientras mayor sea el nivel de estrés que tenga el tipo, mayor será el nivel de agresión que este producirá en estos eventos.

Una persona que ha sido humillada o denigrada tiende a guardar su dolor, pero llega un momento en el que ésta persona lo expulsa, y lo realiza de una manera agresiva.

2.2.4 COMUNICACIÓN DEPORTIVA

Desde sus inicios los medios de difusión deportiva hicieron del fútbol uno de los deportes más consumido por la sociedad, al tener una gran acogida a nivel mundial se convirtieron en un lazo de interrelación entre el fútbol y los medios deportivos.

Apartar del siglo XX el fútbol al tener mayor acogida en la sociedad, fue ganando más espacio en los medios de prensa. Los medios mediante sus informaciones, noticias y crónicas construyen un ambiente de sociedad y poder.

Al referirnos acerca de la comunicación en el deporte, el periodista también juega un papel muy importante dentro de la violencia en el deporte.

2.2.5 CIENCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

En nuestra sociedad el deporte es un hecho referencial que desde hace muchos años ha logrado asentarse a nivel mundial, en el cual ha logrado penetrarse en el individuo desde cualquier punto de vista.

La fomentación del deporte y la educación física por parte de la ley ecuatoriana, ayudan a combatir en muchos casos el ocio de las personas.

2.2.6 REDES SOCIALES

Las Redes sociales en el deporte se han convertido en la herramienta fundamental para la emisión y recepción de información de cualquier índole deportivo por su fácil acceso.

Las redes sociales en la industria del deporte han tergiversado la manera de comunicar, ha logrado posicionarse de manera perfecta para lograr mantener contacto manera directa o indirecta en las organizaciones o masa social.

Las redes sociales mantienen al individuo conectado en tiempo real las situaciones que se va generando al momento, logrando así la interacción con jugadores, cuerpo técnico, equipo favorito u otros hinchas durante las 24 horas del día.

2.2.7 COMPORTAMIENTO DE MASAS

Estos comportamientos siempre tienden hacer sencillo y muy fácil de predecir, a través de estos comportamientos buscan la seguridad; por ejemplo, un grupo de cardúmenes de peces que nadan a velocidades extremas, siempre terminan nadando hacia la dirección en la cual los guie su líder, al hacer esto, piensan que si su líder lo hizo es porque está en lo correcto, es así como funciona el comportamiento de masas.

Según (Josep Marc Laporta 2009) afirma que “Habitualmente no piensa ni reflexiona, en cualquier caso, toma decisiones conforme a lo que siente, a los impulsos íntimos e intuitivos”, este autor manifiesta que el individuo al sentirse en conjunto no puede llegar a reflexionar de una manera coherente, como lo hubiese hecho al momento de estar solo, y si lo hace en ese momento, no puede hacerlo de la misma manera, es allí cuando actúa de manera impulsiva, por el movimiento de las masas.

Este caso se puede apreciar en los líderes de movimientos políticos, sociales, religiosos, e inclusive en lo deportivo como es el caso en las Barras Bravas.

Según los expertos en la psicología de masas estos comportamientos de masas han existido desde hace muchos años, ya que el ser humano ha tenido que optar por imitar a las masas para poder sobrevivir y lo viene haciendo desde siglos pasados.

Ilustración 4 Detención de hinchas



Elaborado por: Jessica Sánchez

Fuente: Técnicos de los equipos, hinchas, aficionados.

2.2.8 PSICOLOGÍA DE LAS MASAS

MASA: ente provisional que consta de elementos heterogéneos que se han unido entre sí durante un cierto lapso; como las células del organismo que forman un nuevo ser por su unión que tiene propiedades muy diferentes que cada célula aislada.

Al momento de agrupar diferentes tipos de individuos sean estos de desiguales géneros, edad, ocupaciones, intelectualidad; los convierte en masa de alma colectiva, que se refiere que los hace sentir, actuar y pensar de manera diferente, que si lo hubiesen estado por de manera separada cada uno de ellos.

Es decir, que el individuo al formar parte de una masa, no se encuentra de manera consciente en sus actos, por lo que se podría deducir que se encuentra como si estuviese hipnotizado.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

Este proyecto está basado en una gran problemática social que tiene como cáncer el fútbol ecuatoriano, que son las hinchas con comportamiento y aptitudes inadecuadas entre ambas organizaciones. Es importante y necesario investigar los aspectos o causas por las cuales se generan estos tipos de conducta entre ambas organizaciones; por lo que se plantea cambiar esa perspectiva que tienen los miembros de dichas agrupaciones a grupos organizadas.

Se desarrollará un proceso en cual contenga métodos y técnicas de investigación que nos permitirá determinar las causas por las cuales se generan estos malos comportamientos entre hinchas. Mediante un correcto proceso epistemológico nos ayudará a determinar cuáles serían las causas que generan estos malos comportamientos entre hinchas para poder determinar una conclusión veraz y confiable.

2.3.1 FACTIBILIDAD

Este proyecto es factible porque al realizar este manual con comportamientos éticos y códigos morales, erradicará esas malas conductas y aptitudes que se vienen generando entre los hinchas del Club Sport Emelec y Barcelona Sporting Club.

2.3.2 CONVENIENCIA

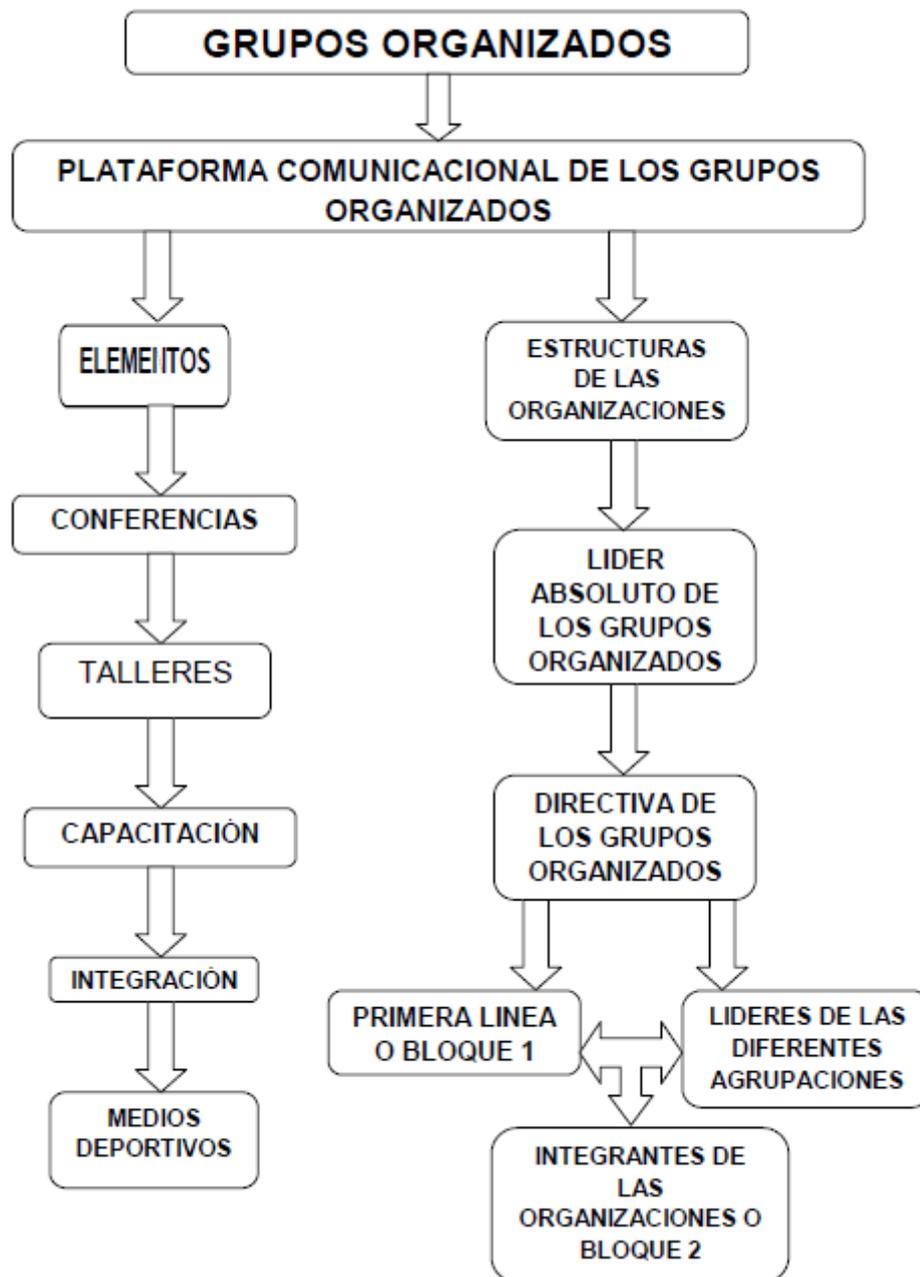
En la actualidad las letras de los canticos de los hinchas hacia sus clubes ya no son de aliento para su equipo, sino que se centran más en denigrar al equipo, hincha o jugador rival. Creando esto un ambiente hostil entre el hincha rival.

2.3.3 UTILIDAD

Es necesario impartir de manera correcta los códigos morales y éticos, para que al momento que se den las charlas, y se emita el mensaje a los diferentes hinchas, llegue de manera clara y concisa.

2.3.4 IMPORTANCIA

La importancia de esta investigación tiene un gran aporte social y cultural en la sociedad, por tratarse de combatir una gran problemática social que vive la ciudad de Guayaquil hoy en día, que son las conductas inapropiadas por partes de los hinchas de los equipos del astillero.



Elaborado por: Jessica Sánchez.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

2.4.1 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- Violencia: Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.

- Conducta: Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

- Aptitud: Capacidad de una persona o una cosa para realizar adecuadamente cierta actividad, función o servicio.

- Comportamiento: Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

- Comunicación: Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.

- Interrelación: relación mutua entre personas o cosas.

- Hinchas: Persona que sigue con pasión y entusiasmo a su equipo o deportista favorito.

- Fanático: Que defiende una creencia o una opinión con pasión exagerada y sin respetar las creencias y opiniones de los demás.

- Barras: Grupo de personas que animan a sus favoritos durante un encuentro deportivo.

- Organización: Grupo de personas y medios organizados con un fin determinado.

- Masas: Agrupación numerosa de personas, animales o cosas de la misma naturaleza, muy juntas y formando un cuerpo homogéneo y definido.

- Desmanes: Exceso, desorden, falta de control, atropello, abuso de autoridad.

- Riñas: Discusión entre dos personas en que generalmente se reprochan algo y se insultan.

- Información: Noticia o dato que informa acerca de algo.

- Individuo: Persona considerada independientemente de las demás.

- Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

- Líder: Persona que encabeza y dirige un grupo o movimiento social, político, religioso, etc.

- Hipnotizar: Causar una gran fascinación y asombro o atraer la atención de manera irresistible.

- Personalidad: Conjunto de rasgos y cualidades que configuran la manera de ser de una persona y la diferencian de las demás.

- Problemática: Conjunto de problemas que atañen a una persona o cosa.

- Cáncer: Mal que destruye o daña gravemente a la sociedad o a una parte de ella y es difícil de combatir o frenar.

- Fenómeno: Cosa inmaterial, hecho o suceso que se manifiesta y puede percibirse a través de los sentidos o del intelecto.

- Integración: Acción de integrar.

- Campaña: Conjunto de actividades o de trabajos que se realizan en un período de tiempo determinado y están encaminados a conseguir un fin.

- Comentarista: Persona que se dedica a comentar noticias de actualidad en los medios de comunicación.

- Cronista: Periodista que hace la crónica o descripción de un evento de actualidad.

- Falencia: Carencia o defecto de alguna cosa.

- Agresión: Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra.

- Deporte: Recreación, pasatiempo o ejercicio físico, por lo común al aire libre.

2.5 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En la Constitución de la República del Ecuador nos hemos encontrado con un artículo, en la cual nos sirve como sustento en este proyecto de investigación, a continuación, se detallará dicha sección y artículo.

SECCIÓN XI

SEGURIDAD HUMANA

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

1.1.1. LEY DEL CÓDIGO ORGÁNICO PENAL

En este proyecto nos hemos encontrado en la necesidad de considerar otros artículos, que hemos hallado en la Ley del Código Orgánico Penal, que se encuentran inmersos en esta problemática social, como son las “barras bravas”.

A continuación, detallaremos sus respectivas secciones y artículos:

TÍTULO IV INFRACCIONES EN PARTICULAR

CAPÍTULO PRIMERO GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y

DELITOS CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

SECCIÓN PRIMERA DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD

Artículo 79 COIP.- Genocidio. - La persona que, de manera sistemática y generalizada y con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, religioso o político, realice cualquiera de los siguientes actos, será sancionada con pena privativa de libertad de veintiséis a treinta años:

1. Matanza de miembros del grupo.
2. Lesión grave a la integridad física o mental de miembros del grupo.
3. Sometimiento intencional a condiciones de existencia que acarreen su destrucción física total o parcial.
4. Adopción de medidas forzosas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo.
5. Traslado forzado de niñas, niños o adolescentes, de un grupo a otro.

SECCIÓN SEGUNDA

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL

Artículo 151 COIP.- Tortura. - La persona que, inflija u ordene infligir a otra persona, grave dolor o sufrimiento, ya sea de naturaleza física o psíquica

O la someta a condiciones o métodos que anulen su personalidad o disminuyan su capacidad física o mental, aun cuando no causen dolor o sufrimiento físico o psíquico; con cualquier finalidad en ambos supuestos, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez

años.

La persona que incurra en alguna de las siguientes circunstancias será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años:

1. Aproveche su conocimiento técnico para aumentar el dolor de la víctima.
2. La cometa una persona que es funcionaria o servidora pública u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, por instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.
3. Se cometa con la intención de modificar la identidad de género u orientación sexual.
4. Se cometa en persona con discapacidad, menor de dieciocho años, mayor de sesenta y cinco años o mujer embarazada.

La o el servidor público que tenga competencia para evitar la comisión de la infracción de tortura y omita hacerlo, será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Artículo 152 COIP.- Lesiones. - La persona que lesione a otra será sancionada de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Si como resultado de las lesiones se produce en la víctima un daño, enfermedad o incapacidad de cuatro a ocho días, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.
2. Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de nueve a treinta días, será sancionada con pena privativa de libertad de dos meses a un año.
3. Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de treinta

y uno a noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

4. Si produce a la víctima una grave enfermedad o una disminución de sus facultades físicas o mentales o una incapacidad o enfermedad, que no siendo permanente, supere los noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

5. Si produce a la víctima enajenación mental, pérdida de un sentido o de la facultad del habla, inutilidad para el trabajo, incapacidad permanente, pérdida o inutilización de algún órgano o alguna grave enfermedad transmisible e incurable, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si la lesión se produce durante concentraciones masivas, tumulto, conmoción popular, evento deportivo o calamidad pública, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista para cada caso, aumentada en un tercio.

La lesión causada por infringir un deber objetivo de cuidado, en cualquiera de los casos anteriores, será sancionada con pena privativa de libertad de un cuarto de la pena mínima prevista en cada caso.

Para la determinación de la infracción del deber objetivo de cuidado se considerará lo previsto en el artículo 146.

No serán punibles las lesiones derivadas de acciones terapéuticas ejecutadas por profesionales de la salud en cumplimiento del principio de necesidad que precautele la salud del paciente.

Artículo 154 COIP.- Intimidación. - La persona que amenace o intimide a otra con causar un daño que constituya delito a ella, a su

familia, a personas con las que esté íntimamente vinculada, siempre que, por antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

PARÁGRAFO SEGUNDO

DELITO DE ODIO

Artículo 177 COIP.- Actos de odio. - La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

TITULO XIII

DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS

Art. 156.- Objeto. - El Ministerio Sectorial, tendrá la función de emitir los criterios técnicos, regulaciones, procesos de prevención y controles que se requieran para prevenir la violencia en escenarios y eventos deportivos, así como, las

obligaciones de los propietarios de las instalaciones, organizaciones deportivas, dirigentes, deportistas, árbitros, autoridades, trabajadores de los escenarios y público. Para lo cual contará con la asistencia técnica de la Policía Nacional.

Art. 157.- Cumplimiento Obligatorio. - Los actos administrativos emanados por el Ministerio Sectorial, en relación con la violencia en escenarios y eventos deportivos, serán de cumplimiento obligatorio para todas y todos los actores del Deporte. Las disposiciones de este Título se aplicarán conforme a lo dispuesto en el Reglamento de esta ley.

Art. 178.- Actos de Violencia. - A más de los sujetos mencionados en los dos artículos anteriores, serán sancionados con la suspensión temporal o definitiva para el acceso a instalaciones o escenarios deportivos quienes cometieran actos de violencia dentro de ellos o en sus inmediaciones.

El público que bajo cualquier modo, medio o situación generaren actos de violencia o que atenten contra los bienes públicos serán responsables civil y penalmente por daños ocasionados.

De considerarlo necesario por motivos de prevención, el Ministerio Sectorial, mediante resolución debidamente motivada, podrá ordenar la realización de eventos deportivos sin público o con público reducido.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 MÉTODOS EMPÍRICOS. -

OBSERVACIÓN.

En la presente investigación se utilizará el método de observación, esto mediante visita a estadios y diálogos con las hinchadas y barras bravas.

3.2 MÉTODOS TEÓRICOS. -

EL MÉTODO HISTÓRICO-LÓGICO.

Permitirá conocer el desarrollo y surgimiento histórico del deporte y de la formación de las barras bravas en el Ecuador y Guayaquil.

ANALÍTICO-SINTÉTICO.

La utilización de este método nos facilitara llegar a una síntesis que nos permita profundizar la problemática planteada para en lo posterior estructurar la propuesta planteada en la investigación.

INDUCTIVO-DEDUCTIVO.

Método mediante el cual se podrá construir un conocimiento partiendo de lo general a lo particular, en este caso partimos del concepto de Abogados, entrenadores, árbitros y futbolistas.

3.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

EXPLICATIVO-DESCRIPTIVO.

En el presente desarrollo de trabajo se explicará el origen de las violencias y como encontramos dichos actos tipificados como delitos en el Código Orgánico Integral Penal, juntamente con sus sanciones.

CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

Esta forma de investigación permitirá interpretar y ver causa y efectos, la falencia que ocurren en la aplicación de la ley y sanciones.

DE CAMPO

Con este tipo de investigación se toma el contacto con la directo con realidad y tomándose en cuenta la comunidad entre estudiantes, maestros e hinchas de diferentes barras para tener los objetivos acordes a los objetivos planteados.

DOCUMENTAL

Es la que nos ayuda a sacar las reflexiones de forma sistematizada de las realidades empíricas como teóricas por medios de consultas de documentos tales como; revistas, noticias de periódicos, informes, memorias, etc.

3.4 RECURSOS DE APOYO

Humanos

- ✓ Asesor de tesis.
- ✓ Autor de tesis.
- ✓ Personas encuestadas.
- ✓ Encuestador.

MATERIALES

Libros.

Computadora.

Impresora.

Papel.

Fotocopias.

Transporte.

Calculadora.

3.5 TÉCNICA

3.5.1 ENCUESTA

Este método lo empleamos, ya que nos ayuda a recopilar la información requerida y necesaria para que nos dé la respuesta de lo que queremos saber de una población sobre temas relacionados. La misma que nos ayuda a conocer la opinión de ciertos docentes, alumnos y miembros activos y pasivos de ciertas hinchadas, basándonos en interrogantes para obtener porcentajes donde nos indica su nivel de conocimiento acerca de las consecuencias de las conductas inapropiadas que realizan ciertos hinchas que pertenecen a las barras bravas de la ciudad de Guayaquil.

3.6 APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

3.6.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

PREGUNTA #1

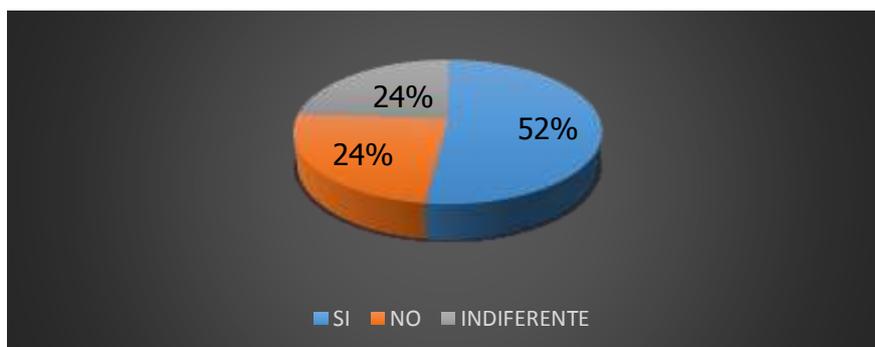
¿Cree usted que en el Ecuador existen actos violentos en los estadios?

Tabla 1

Alternativa	Frecuencia	%
SI	13	52%
NO	6	24%
INDIFERENTE	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho

Elaborado por: Jessica Sánchez.



Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho

Elaborado por: Jessica Sánchez.

Análisis

El 52% si cree que en el Ecuador existen actos violentos en los estadios, mientras que el 24% consideran que no, es por esto que se debe de orientar al ciudadano para que al momento de ir a los estadios no pase malos momentos por los miembros de las barras, mientras que el otro 24% se muestra ajeno a la gravedad y consecuencias.

Pregunta # 2

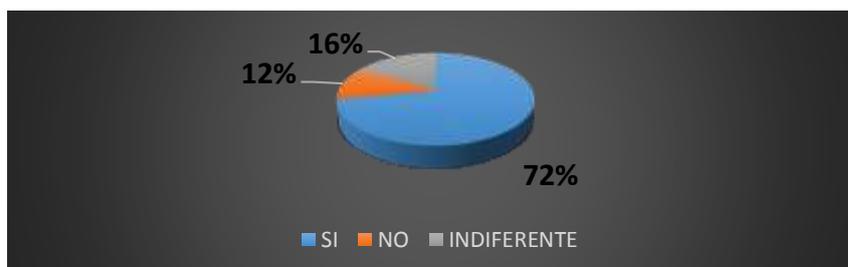
¿Usted alguna vez ha visto los enfrentamientos entre la hinchada de Emelec y los de Barcelona?

Tabla 2

Alternativa	Frecuencia	%
SI	18	72%
NO	3	12%
INDIFERENTE	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho
Elaborado por: Jessica Sánchez.

GRÁFICO 1



Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho
Elaborado por: Jessica Sánchez.

ANÁLISIS

Con respecto a la interrogante planteada, el 72% de los encuestados dan a conocer que, si han visto los enfrentamientos entre estas dos hinchadas. El 12% manifiesta no saber si hay o no enfrentamientos. Y el 16% se muestra indiferente ante estas irregularidades que se vienen cometiendo al momento de haber partidos entre estos dos equipos de futbol.

Pregunta # 3

¿Crees que el consumo de drogas es el culpable de los actos violentos que suelen pasar cuando juegan el famoso clásico Emelec-Barcelona?

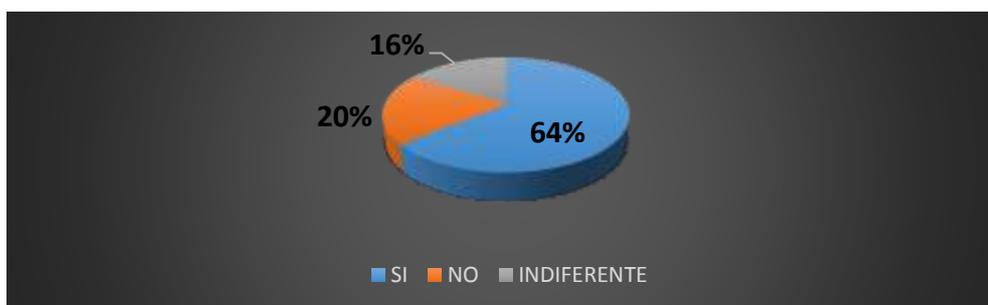
Tabla 3

Alternativa	Frecuencia	%
SI	21	84%
NO	2	8%
INDIFERENTE	2	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho

Elaborado por: Jessica Sánchez.

GRÁFICO 3



Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho

Elaborado por: Jessica Sánchez.

ANÁLISIS

El 84% considera que es culpa del consumo de drogas que se da en los estadios y por cuanto el ciudadano común se ve sumergido en estos pleitos, ya que el expendio de drogas es muy común en los estadios. El 8% no cree que existe ventas de drogas en los estadios; en igual proporción el 8% restante cree que a lo único que conlleva la venta de drogas es a la violencia dentro de los estadios.

Pregunta # 4

¿Considera usted que si eliminamos las barras bravas se terminaría los actos violentos en los estadios?

Tabla 4

Alternativa	Frecuencia	%
SI	2	8%
NO	20	80%
INDIFERENTE	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho
Elaborado por: Jessica Sánchez.

GRÁFICO 4



Fuente: Estudiantes de Facultad de Derecho
Elaborado por: Jessica Sánchez.

ANÁLISIS

El 80% no cree que la posibilidad de eliminación de estos grupos llamados barras bravas se terminaría los actos violentos, ya que para esto se tendría que cerrar los estadios, cosa que nunca pasaría, mientras que el 12% de los encuestados considera que estos cambios no ayudarían en nada. Por último, el 8% sí considera que la eliminación de las barras bravas sería de mucha ayuda para eliminar los actos violentos en los estadios.

CAPITULO IV

LA PROPUESTA

4.1 DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Diseñar un manual de Códigos de comportamiento que ayude a mejorar la comunicación de estas barras bravas, para que así la misma puedan tener una mejor comunicación y así los demás espectadores se sientan seguros al ir a estadio.

El posible nombre del manual de códigos: Código de comportamiento de los hinchas aficionados de las barras bravas.

Al desarrollar este código los líderes de estas barras se comprometerían a socializar y cumplir las normatividades allí citadas, en la cual habrá sanciones para los que comenten actos violentos o de cualquier otra índole que no sea acorde con las conductas morales que rigen esta sociedad.

4.2 IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA

Es importante porque este código regularía y responsabiliza directamente a los líderes de las barras bravas, ya que ellos conocen a todos sus miembros y ayudarían para que si llega a ver otra muerte en los estadios se encuentra de forma rápida a la persona que cometió el delito.

CONCLUSIONES

- Las actitudes de los hinchas y fanáticos de estos dos equipos siempre protagonizan escándalos, donde no solo ellos son los perjudicados, sino el público en general, por eso en este trabajo se toma mucho en cuenta las perspectivas de los líderes de estas barras para así llegara a una mejor convivencia social.
- En el Ecuador se ha observado un sinnúmero de eventos violentos que hasta han llegado a la muerte de espectadores pasivos, los cuales siempre son los más perjudicados cuan hay las enarenaciones de estas barras.
- Como se ha podido confirmar a lo largo de la investigación los actos violentos son por el consumo de drogas dentro de los estadios y por el fanatismo de las agrupaciones, quienes no miden consecuencias y solo viven “la pasión del momento”.
- Pues el 2012 es uno de los peores años, ya que los aficionados de estas hinchadas registran incidentes donde se presenció por los medios de comunicación el fallecimiento de uno de los hinchas de estos clubes.

RECOMENDACIONES

- Aplicar el código que se propone en el presente trabajo.
- Crear políticas de información y concientización para los miembros de estas barras.
- Que los jugadores ayuden con las campañas de concientización para de esta manera llegar de forma eficaz a los hinchas y fanáticos de los clubes.
- Evitar el expendio de drogas dentro del estadio, con esta manera la hinchada este con los cinco sentidos y no protagonicen eventos violentos.
- Evitar los pleitos en los estadios tanto en la parte de afuera con de adentro, buscando así la forma más favorable para arreglar sus desavenencias, de esta manera no se ve afectada la comunidad futbolista y los ciudadanos espectadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANDRES, O. A. (29 de Julio de 2014). *Las2Orillas*. Recuperado el domingo de marzo de 2017, de Las2Orillas: <http://www.las2orillas.co/las-barras-bravas-un-problema-de-todos/>

Barrenechea, M. (30 de Abril de 2014). *La República.Pe*. Obtenido de La República.Pe: <http://larepublica.pe/29-04-2014/tiempos-violentos-barras-bravas-violencia-en-el-futbol-peruano>

Claudia, A. R. (8 de Agosto de 2009). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5805238>

Crowley, L. (3 de Noviembre de 2005). *BBCmundo.com*. Obtenido de BBCmundo.com:http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4371000/4371158.stm

Fabian, A. (2009 de Septiembre de 2009). *Las Barras Bravas y sus consecuencias*. Obtenido de Las Barras Bravas y sus consecuencias: <http://lasbarrasbravasysusconsecuencias.blogspot.com/>

Galeano, E. (3 de NOviembre de 2005). *BBCmundo.com*. Obtenido de BBCmundo.com:http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4371000/4371158.stm

Guillermo, L. H. (10 de Marzo de 2012). *Tras La Cola De La Rata*. Obtenido de Tras La Cola De La Rata:<https://www.traslacoladelarata.com/2012/03/10/comandos-azules-una-historia-con-luces-y-sombras/>

Hamed, A. (2013). *Henciclopedia*. Obtenido de Henciclopedia:
<http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Hamed/Barrasbravas.htm>

Hugo, A. V. (30 de Septiembre de 2013). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13091277>

Humberto, R. P. (09 de Octubre de 2013). *Razon Pública*. Obtenido de Razón Pública:
<http://razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/7116-el-debate-sobre-las-barras-deportivas-en-colombia.html>

Jorge, B. (30 de Septiembre de 2013). *El Tiempo*. Obtenido de El tiempo:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13091559>

ANDRES, O. A. (29 de Julio de 2014). *Las2Orillas*. Recuperado el domingo de marzo de 2017, de Las2Orillas: <http://www.las2orillas.co/las-barras-bravas-un-problema-de-todos>.

Barrenechea, M. (30 de Abril de 2014). *La República.Pe*. Obtenido de La República.Pe:
<http://larepublica.pe/29-04-2014/tiempos-violentos-barras-bravas-violencia-en-el-futbol-peruano>

Claudia, A. R. (8 de Agosto de 2009). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5805238>

Crowley, L. (3 de Noviembre de 2005). *BBCmundo.com*. Obtenido de BBCmundo.com:http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4371000/4371158.stm

Fabian, A. (2009 de Septiembre de 2009). *Las Barras Bravas y sus consecuencias*. Obtenido de Las Barras Bravas y sus consecuencias: <http://lasbarrasbravasysusconsecuencias.blogspot.com/>

Galeano, E. (3 de NOviembre de 2005). *BBCmundo.com*. Obtenido de BBCmundo.com: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4371000/4371158.stm

Guillermo, L. H. (10 de Marzo de 2012). *Tras La Cola De La Rata*. Obtenido de Tras La Cola De La Rata: <https://www.traslacoladelarata.com/2012/03/10/comandos-azules-una-historia-con-luces-y-sombras/>

Hamed, A. (2013). *Henciclopedia*. Obtenido de Henciclopedia: <http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Hamed/Barrasbravas.htm>

Hugo, A. V. (30 de Septiembre de 2013). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13091277>

Humberto, R. P. (09 de Octubre de 2013). *Razon Pública*. Obtenido de Razón Pública: <http://razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/7116-el-debate-sobre-las-barras-deportivas-en-colombia.html>

Jorge, B. (30 de Septiembre de 2013). *El Tiempo*. Obtenido de El tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13091559> 75 Mario, R. T. (10 de Agosto de 2010). *Barras Bravas Colombia*. Obtenido de Barras Bravas Colombia: <http://oscarrivera2010.blogspot.com/2010/08/consecuencias-de-las-barras-bravas.html>

Mauricio, O. (7 de Octubre de 2007). *Revista Pesquisa Javeriana*. Obtenido de Revista Pesquisa Javeriana: <http://www.javeriana.edu.co/pesquisa/?p=3674>

Roberto, B. C. (4 de Noviembre de 2015). *Las2Orillas*. Obtenido de Las2Orillas: <http://www.las2orillas.co/diatriba-contra-las-barras-bravas/>

Tovar, J. A. (27 de Octubre de 2013). *La Silla Vacía* . Obtenido de La Silla Vacía : <http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/las-barras-bravas-consecuencias-de-un-diagnostico-equivocado-45965>

Villamarín, J. Q. (30 de Junio de 2013). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12901286>

ANEXOS

ANEXO NO 1

“CERTIFICADO DEL PDF URKUND”



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Jessica Sánchez. Tesis.docx (D34643807)
Submitted: 1/13/2018 1:06:00 AM
Submitted By: heart_jessy@hotmail.com
Significance: 9 %

Sources included in the report:

TESIS WLADIMIR ICAZA 19-10-2015.docx (D15830291)
TESIS Mauricio Santamaria.docx (D25277048)
tesis final Maria Rivera100% urkund.docx (D30225808)
tesis Urkund.docx (D15053812)
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4371000/4371158.stm
<https://www.traslacoladelarata.com/2012/03/10/comandos-azules-una-historia-con-luces-y-sombras/>

Instances where selected sources appear:

17

**ANEXO No.2 INFORME DE AVANCE DE LA
GESTIÓN TUTORIAL**



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. DE Y.P.P.



01 FEB 2018

UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

NO. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
5	VIERNES 24-11-2017	FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: EMPEZAR POR CONTEXTUALIZAR EL ÁREA O DISCIPLINA DE ESTUDIO DONDE SE ENMARCA LA PROBLEMÁTICA. IR DE LO GENERAL A LO PARTICULAR.	11H00	13H00	LUEGO DE CONTEXTUALIZAR ES NECESARIO COLOCAR LA PROPUESTA DE ANÁLISIS, ESTO INCLUYE LA MODALIDAD Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO DE CASO QUE PROPONE EN EL TRABAJO DE TITULACIÓN Y, SI ES POSIBLE, LAS SOLUCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTABLECIDA. DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD DEL TRABAJO DEL GRADO QUE SE ESCOJA, EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA PUEDE CONTENER HIPÓTESIS O LAS INTERROGANTES DE LA INVESTIGACIÓN.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

07 FEB 2018

UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
0	LUNES 27-11-2017	FORMULACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA, DEL TEMA SELECCIONADO PARA EL TRABAJO DE TITULACIÓN.	09H00	11H00	DESCRIBIR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE LLEVA A CABO EL ESTUDIO. PLANTEAR LA RELEVANCIA DEL PROBLEMA Y JUSTIFICAR EL HECHO DE HACER LA INVESTIGACIÓN. PARA LO CUAL, HAY QUE DAR RESPUESTAS A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE REALIZAR ESTE PROYECTO? ¿CON QUÉ SE CUENTA PARA REALIZARLO? ¿ES REALMENTE POSIBLE REALIZARLO? ¿PARA ELLO SE EXPLICAN SUS POSIBLES APORTES, NIVEL DE ORIGINALIDAD Y TRASCENDENCIA, ASÍ COMO LAS PERSONAS E INSTITUCIONES A QUIENES PUEDIERA BENEFICIAR, SE DEBE MENCIONAR LAS HABILIDADES ESPECÍFICAS PROPIAS DE UN COMUNICADOR SOCIAL QUE DEBE PONER EN EVIDENCIA EL ESTUDIO, ASÍ COMO UNA ESTIMACIÓN DE LOS PRINCIPALES GASTOS EN QUE SERÁ NECESARIO INCURRIR.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO

UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y PP.



UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
7	MARTES 28-11-2017	FORMULACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA, DEL TEMA SELECCIONADO PARA EL TRABAJO DE TITULACIÓN.	09H00	13H00	SI EL EQUIPO ES DE DOS ESTUDIANTES, ES NECESARIO EXPLICAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU REALIZACIÓN POR PARTE DE DOS PERSONAS EN LUGAR DE UNO. ADEMÁS ES PRECISO RECALCAR QUE EN ESTE ÍTEM DEBEN SEÑALARSE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE REALIZA EL ESTUDIO, Y SUS POSIBLES APORTES DESDE EL PUNTO DE VISTA PRÁCTICO, TEÓRICO, METODOLÓGICO, LEGAL Y ENTRE OTROS. PARA SU REDACCIÓN SE RECOMIENDA RESPONDER LAS SIGUIENTES INTERROGANTES: ¿POR QUÉ SE HACE LA INVESTIGACIÓN? ¿CUÁLES SERÁN SUS APORTES? ¿A QUÉNES PUDBIERAN BENEFICIAR? DESCRIBE CUALES SON LOS MOTIVOS PARA HACER EL ESTUDIO PROPUESTO JUSTIFICA LOS BENEFICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES EXPLIQUE CÓMO Y POR QUÉ RAZÓN SE INVESTIGA DEMUESTRA LA FACTIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO

UNIDAD DE TITULACIÓN INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
INCLUIDO DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y FF.



UNIDAD DE TITULACIÓN

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012. HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
8	MIERCOLES 29-11-2017	ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL OBJETIVO GENERAL.- APUNTAR AL TIPO MÁS GENERAL DE CONOCIMIENTO QUE SE ESPERA PRODUCIR CON LA INVESTIGACIÓN, EL PROPÓSITO GLOBAL DE ESTUDIO, NO PRESENTA DETALLES DE LOS COMPONENTES DE ESTUDIO, SUS FINES SE ORIENTAN HACIA LA TOTALIDAD DE LA ACCIÓN COSMOSCUTIVA PLANTEAADA. TIENE RELACIÓN CON EL ÁREA TEMÁTICA QUE SE PRETENDE ESTUDIAR Y CON EL TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN. EL OBJETIVO GENERAL EXPRESA EL LOGRO TERMINAL A ALCANZAR EN LA INVESTIGACIÓN.	08:00	10:00	ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL OBJETIVO GENERAL RELACIÓN CON EL ÁREA TEMÁTICA.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y FF.



UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
9	JUEVES 30-11-2017	EN CUANTO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ES NECESARIO INDICAR LOS PROPOSITOS ESPECÍFICOS POR LOS CUALES SE PUEDE LOGRAR EL OBJETIVO GENERAL. INDICAR LO QUE SE PRETENDE REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN Y QUE AL SER ALCANZADOS EN CONJUNTO NOS PERMITE GARANTIZAR QUE EL OBJETIVO GENERAL HA SIDO LOGRADO. ESTÁN RELACIONADOS CON EL OBJETIVO GENERAL, SE DEFINEN EN TÉRMINOS OPERACIONALES, SE DEBE PRESENTAR LOS COMPONENTES Y ELEMENTOS QUE SE CONSIDERAN ALCANZAR EN LA INVESTIGACIÓN. SE TRATA DE DESAGREGAR A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN DE CONOCIMIENTO, LOS ELEMENTOS O DIMENSIONES DEL PROBLEMA PRESENTES EN EL OBJETIVO GENERAL. CONSECUTIVAMENTE, HAY QUE CONSIDERAR QUE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTÁN RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS O PROPOSITOS MÁS ESPECÍFICOS QUE SE OBTIENE DEL OBJETIVO GENERAL. PUESTO QUE SON ACCIONES Y OPERACIONES NECESARIAS QUE SE DEBEN REALIZAR PARA LLEGAR AL OBJETIVO GENERAL.	13H00	13H00	<p>PREGUNTAS A LAS QUE SE DEBE RESPONDER LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿QUÉ QUIERO REALIZAR EN LA INVESTIGACIÓN? • ¿QUÉ ES LO QUE BUSCO CONOCER? • ¿A DÓNDE QUIERO LLEGAR? <p>FUNCIONES QUE CUMPLE LA FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIRVE DE GUÍA PARA EL ESTUDIO • DETERMINA LOS LÍMITES Y AMPLITUD DE ESTUDIO • ORIENTA SOBRE LOS RESULTADOS EVENTUALES QUE SE ESPERA OBTENER <p>PERMITE DETERMINAR LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ESTUDIO A REALIZAR.</p>		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y FF.



UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
30	VIERNES 03-12-2017	ESTE SE REFIERE AL MÉTODO QUE SE EMPLEA EN EL ESTUDIO, SE DIVIDE EN: MÉTODO DEDUCTIVO: PARTE DE UNA PREMISA GENERAL PARA OBTENER LAS CONCLUSIONES DE UN CASO PARTICULAR. PONE EL ÉNFASIS EN LA TEORÍA, MODELOS TEÓRICOS, LA EXPLICACIÓN Y ABSTRACCIÓN, ANTES DE RECOGER DATOS EMPÍRICOS. HACER OBSERVACIONES O EMPLEAR EXPERIMENTOS. MÉTODO INDUCTIVO: SE ANALIZAN SOLO CASOS PARTICULARES, CUYOS RESULTADOS SON TOMADOS PARA EXTRAER CONCLUSIONES DE CARÁCTER GENERAL. A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES SISTEMÁTICAS DE LA REALIDAD SE DESCUBRE LA GENERALIZACIÓN DE UN HECHO Y UNA TEORÍA. SE EMPLEA LA OBSERVACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN PARA LLEGAR A LAS GENERALIDADES DE HECHOS QUE SE REPITEN UNA Y OTRA VEZ. MÉTODO HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO: A TRAVÉS DE OBSERVACIONES REALIZADAS DE UN CASO PARTICULAR SE PLANTEA UN PROBLEMA. ÉSTE LLEVA A UN PROCESO DE INDUCCIÓN QUE REMITE EL PROBLEMA A UNA TEORÍA PARA FORMULAR UNA HIPÓTESIS, QUE A TRAVÉS DE UN RACONAMIENTO DEDUCTIVO INTENTA VALIDAR LA HIPÓTESIS EMPÍRICAMENTE.	11:00	13:00	SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA QUE SE EMPLEARÁ EN EL ESTUDIO DEL CASO.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE DERECHO

UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y PP.



01 FEB 2018

UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
11	LUNES 04-12-2017	EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL SE DEBE ELABORAR UN ESCRITO QUE TENGA COHERENCIA INTERNA, SECUENCIAL Y LÓGICA, UTILIZANDO CITAS DE LOS PÁRRAFO DE TEORÍAS, O TRABAJOS ANTERIORES QUE SIRVAN A LOS FINES DE DARLE SUSTENTO AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DONDE SE DEFINE CUÁLES SON LOS CONCEPTOS QUE SE UTILIZARÁN, LAS VARIABLES Y LO REFERENTES EMPÍRICOS, EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN, QUE RESULTADOS SE HAN OBTENIDO EN OTRAS INVESTIGACIONES SIMILARES, DE TAL MANERA QUE QUIEN LEA EL MARCO CONCEPTUAL PUEDA INTRODUCIRSE EN EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y COMPRENDERLO SIN DIFICULTAD.	09H00	11H00	EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL SE DEBE ELABORAR UN ESCRITO QUE TENGA COHERENCIA INTERNA, SECUENCIAL Y LÓGICA, UTILIZANDO CITAS DE LOS PÁRRAFO DE TEORÍAS, O TRABAJOS ANTERIORES QUE SIRVAN A LOS FINES DE DARLE SUSTENTO AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DONDE SE DEFINE CUÁLES SON LOS CONCEPTOS QUE SE UTILIZARÁN, LAS VARIABLES Y LO REFERENTES EMPÍRICOS, EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN, QUE RESULTADOS SE HAN OBTENIDO EN OTRAS INVESTIGACIONES SIMILARES, DE TAL MANERA QUE QUIEN LEA EL MARCO CONCEPTUAL PUEDA INTRODUCIRSE EN EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y COMPRENDERLO SIN DIFICULTAD.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y PP.



01 FEB 2018

UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
12	MARTES 05-12-2017	DEBIDO A QUE LA CONCLUSIÓN Y LA INTRODUCCIÓN ACTUAN COMO UN ESPEJO, ES DECIR QUE LA PRIMERA CORRESPONDE AL REFLEJO DE LA SEGUNDA, EL CONTENIDO DE LA CONCLUSIÓN ESTARÁ REGIDO POR LO PROPUESTO EN LA INTRODUCCIÓN. DE ESTE MODO, SI EN LA INTRODUCCIÓN SE PROPONE UNA TESIS, EN LA CONCLUSIÓN SE DEBERÁ RETOMAR Y CONFIRMAR; SI SE PRESENTA UN TEMA O LOS OBJETIVOS, EN LA CONCLUSIÓN SE DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE ESTOS. EN LA CONCLUSIÓN SE SUELE PRESENTAR TAMBIÉN POSIBLES ÁREAS DÉBILES DE LA ARGUMENTACIÓN, LA EXPLICACIÓN O EL MODELO TEÓRICO REVISADO.	09H00	11H00	DEBIDO A QUE LA CONCLUSIÓN Y LA INTRODUCCIÓN ACTUAN COMO UN ESPEJO, ES DECIR QUE LA PRIMERA CORRESPONDE AL REFLEJO DE LA SEGUNDA, EL CONTENIDO DE LA CONCLUSIÓN ESTARÁ REGIDO POR LO PROPUESTO EN LA INTRODUCCIÓN. DE ESTE MODO, SI EN LA INTRODUCCIÓN SE PROPONE UNA TESIS, EN LA CONCLUSIÓN SE DEBERÁ RETOMAR Y CONFIRMAR; SI SE PRESENTA UN TEMA O LOS OBJETIVOS, EN LA CONCLUSIÓN SE DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE ESTOS. EN LA CONCLUSIÓN SE SUELE PRESENTAR TAMBIÉN POSIBLES ÁREAS DÉBILES DE LA ARGUMENTACIÓN, LA EXPLICACIÓN O EL MODELO TEÓRICO REVISADO.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS Y PP



UNIDAD DE TITULACIÓN
01 FEB 2018

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
13	MIÉRCOLES 06-12-2017	FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	08:00	10:00	LAS RECOMENDACIONES, ESTÁN DIRIGIDAS A PROPORCIONAR SUGERENCIAS A LA LUZ DE LOS RESULTADOS, Y LAS MISMAS SON: a. SUGERIR, RESPECTO A LA FORMA DE MEJORAR LOS MÉTODOS DE ESTUDIO b. SUGERIR ACCIONES ESPECÍFICAS EN BASE A LAS CONSECUENCIAS c. SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES DE MODO QUE LAS RECOMENDACIONES DEBEN SER CONGRUENTES CON LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS AFINES CON LA INVESTIGACIÓN.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y P.



1 FEB 2018

UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

Nº. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
14	JUEVES 07-12-2017	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11:00	1:00	ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO O UN PLAN DE ACTIVIDADES, QUE MUESTRA LA DURACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN. LAS ACTIVIDADES AQUÍ INDICADAS NO SON DEFINITIVAS, LA ESPECIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPENDE DEL TIPO DE ESTUDIO QUE SE DESEA REALIZAR.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
01 FEB 2018



UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
15	VIERNES 08-12-2017	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	11:00	13:00	ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DIRIGIDO A CUMPLIR UNA META PREVISTA, EXPRESADA EN VALORES Y TÉRMINOS FINANCIEROS QUE, DEBE CUMPLIRSE EN DETERMINADO TIEMPO Y BAJO CERTAS CONDICIONES PREVISTAS, ESTE CONCEPTO SE APLICA A CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.		



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
 CARRERA DE DERECHO
 UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y DE SS.YH.
 01 FEB 2018
 UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012 HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
16	LUNES 11-12-2017	SELECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS A EMPLEARSE.	09H00	13H00	LAS REFERENCIAS SON LAS FUENTES QUE SE UTILIZAN DE APOYO EN EL TRABAJO PARA SUSTENTAR LOS ARGUMENTOS O LOS HECHOS MENCIONADOS, EN OTRAS NORMAS SE LLAMAN LAS REFERENCIAS COMO BIBLIOGRAFÍA. EN EL FORMATO APA SE DEBE CITAR LA REFERENCIA EN EL TEXTO Y ADICIONALMENTE AGREGARLA EN LA LISTA DE REFERENCIAS.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y PP.



UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
17	MIÉRTES 12-12-2017	REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN INTEGRAL	09:00	11:00	REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN INTEGRAL.		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS



UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERÍODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
1R	MIERCOLES 13-12-2017	REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN INTEGRAL	08:00	10:00	REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN INTEGRAL		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO

UNIDAD DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CARRERA JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

01 FEB 2018

UNIDAD DE TITULACIÓN

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: ABOGADO JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN

Tipo de trabajo de titulación: ESTUDIO DEL CASO.

Título del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO 2012

HASTA LA ACTUALIDAD.

Carrera: DERECHO.

NO. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
39	JUEVES 14-12-2017	REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN INTEGRAL	11H00	13H00	REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN INTEGRAL		

**ANEXO No.3 FORMATO DE PREGUNTAS,
CASO ANALISIS JURIDICO DE LA
VIOLENCIA EN ESCENARIOS
DEPORTIVOS**

ENCUESTA**HINCHAS DEL FUTBOL**

1. **¿Usted alguna vez ha visto los enfrentamientos entre la hinchada de Emelec y los de Barcelona?**

SI _____ NO _____

2. **¿Cree usted que en el Ecuador existen actos violentos en los estadios?**

SI _____ NO _____

3. **¿Crees que el consumo de drogas es el culpable de los actos violentos que suelen pasar cuando juegan el famoso clásico Emelec-Barcelona?**

SI _____ NO _____

4. **¿Considera usted que si eliminamos las barras bravas se terminaría los actos violentos en los estadios?**

SI _____ NO _____

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL SUR PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA
DEL GUAYAS

No. proceso: 09284-2016-03755
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: 397 CONTRAVENCIONES EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DE
CONCURRENCIA MASIVA, INC.1, NUM. 1
Actor(es)/Ofendido(s): TNTE. CORONEL. AGUIRRE VACA PAUL RAMIRO
Demandado(s)/Procesado(s): GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

03/04/2017 10:00:00	RAZON
------------------------	--------------

En Guayaquil, lunes tres de abril del dos mil diecisiete, a partir de las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER en la casilla No. 3997 y correo electrónico ab.memi57@hotmail.com. No se notifica a TNTE. CORONEL. AGUIRRE VACA PAUL RAMIRO por no haber señalado casilla. Certifico:

CAMACHO SANABRIA EDGAR ALEXANDER
SECRETARIO

EDGAR.CAMACHO

03/04/2017 09:59:00	PROVIDENCIA GENERAL
------------------------	----------------------------

2016-03755.- Agréguese el escrito y anexos presentados por Wilmer Alexander Guambo Naula, téngase en consideración por Secretaría la casilla judicial y el correo electrónico señalado para notificaciones de ley, así como la autorización que confiere al profesional del derecho con quien suscribe el escrito que se provee. En lo principal.- Una vez que el Contraventor Wilmer Alexander Guambo Naula, ha cumplido con la pena impuesta en sentencia, archívese definitivamente el presente expediente. Actuó el Abg. Edgar Alexander Camacho Sanabria, Secretario, del despacho. Notifíquese. Cúmplase

29/03/2017 11:07:31	ESCRITO
------------------------	----------------

ANEXOS. Escrito, FePresentacion

27/09/2016 16:25:00	OFICIO
------------------------	---------------

UNIDAD JUDICIAL PENAL SUR GUAYAQUIL

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2016

Oficio N.- 00502-2016- UJPS-G

Señores,
FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL
En su despacho.

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio No.- 09284-2016-03755, se ha dispuesto enviar a usted atento oficio a fin de poner en conocimiento el contenido de esta resolución a fin de que se haga efectiva la sanción pertinente; esto es, SENTENCIA CONDENATARIA se prohíbe que ingrese a todos los escenarios deportivos y concurrencia masiva, por un año, hágalo saber a nivel nacional al señor: GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER, con. CI.0942484833.

Adjunto copia certificada de la sentencia.-

Particular que hago de su conocimiento para que surtan los efectos legales consiguientes.

Atentamente,

ABG. VICTOR APARICIO IZURIETA
SECRETARIO UJPS

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

Dentro del Juicio No.- 09284-2016-03755, se ha dispuesto enviar a usted atento oficio a fin de poner en conocimiento el contenido de esta resolución a fin de que se haga efectiva la sanción pertinente; esto es, SENTENCIA CONDENATORIA Y le impongo a, Guambo Naula Wilmer Alexander, con. CI.0942484833, la pena privativa de 100 horas de trabajo comunitario, el cual deberá realizarlo en la Iglesia Evangélica Bilingüe, Alfa y Omega, ubicada en la Ciudad de Milagro, lugar de residencia del contraventor, trabajo comunitario que lo deberá realizar los días sábados y domingos desde las 14h00 a 17h00.

Adjunto copia certificada de la sentencia.-

Particular que hago de su conocimiento para que surtan los efectos legales consiguientes.

Atentamente,

ABG. VICTOR APARICIO IZURIETA
SECRETARIO UJPS

Oficio elaborado por : FBONILLAG

23/09/2016 RAZON
11:52:00

En Guayaquil, viernes veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis, a partir de las once horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER en la casilla No. 5616. No se notifica a TNTE. CORONEL. AGUIRRE VACA PAUL RAMIRO por no haber señalado casilla. Certifico:

APARICIO IZURIETA VICTOR FABRICIO
SECRETARIO

23/09/2016 NOTIFICACIÓN
11:11:00

En Guayaquil, viernes veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis, a partir de las once horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER en la casilla No. 5616. No se notifica a TNTE. CORONEL. AGUIRRE VACA PAUL RAMIRO por no haber señalado casilla. Certifico:

APARICIO IZURIETA VICTOR FABRICIO
SECRETARIO

DARWING.VALENCIA

23/09/2016 SENTENCIA
11:10:00

CAUSA. 03755-2016.-VISTOS.- En Guayaquil, a los veinte y dos, días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las cero dos hora, y veinte minutos, ante el Señor Ab. DARWING VALENCIA JUEZ, Juez de la Unidad Judicial Penal de Guayaquil, e infrascrito. Secretario. Ab. Victor Aparicio Izurieta, de conformidad con lo establecido en el Art. 224 del Código Orgánico de la Función Judicial y la resolución 65-2014, del pleno del Consejo de la Judicatura. PRIMERO: El suscrito Juez es competente para conocer y resolver esta clase de procesos contravenciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 398 y 404 y 397 del

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

código orgánico integral penal, en concordancia con lo establecido en el Art. 229 del Código Orgánico de la Función Judicial. SEGUNDO: Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley, así lo dispone el Art. 172 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo que éste imperativo constitucional debe ser acatado prioritariamente por este juzgador, debiendo al efecto, como así lo ha hecho, observar los principios de aplicación de los derechos constitucionales y sus garantías, especialmente aquellos de libertad y de protección, así como las garantías básicas que aseguren el debido proceso. Atento a este mandato, este juzgador hace notorio que en este proceso no se han violentado ninguno de los derechos constitucionales y se han aplicado las garantías que hacen efectivos los principios consagrados en la norma suprema. TERCERO: Comparece el señor POLICIA NACIONAL. TCRN. Aguirre Vaca Paul Ramiro. CI. No. 1710550037 de igual manera comparece el detenido. Sr. Guambo Naula Wilmer Alexander, con. CI.0942484833, acompañado de la Defensora Pública. Ab. Máxima Elizabeth Chevez Briones. Radicada la competencia del juzgador conforme el sorteo de ley, se da inicio a la audiencia con la presencia de los recurrentes.- Luego el señor Juez le concede la palabra al señor. POLICIA NACIONAL. TCRN. Aguirre Vaca Paul Ramiro, quien dice: me ratifico en todo el contenido del parte de detención, el Ciudadano. Guambo Naula Wilmer Alexander, fue detenido por haber interrumpido el partido de fútbol entre Barcelona y la Liga de Quito, el ingreso a la cancha al minuto 40 aproximadamente e interrumpió el juego; hubo que sacarlo al momento por que los hinchas lo querían agredir, estaré dispuesto a contestar las preguntas que me hiciere.- Acto seguido el señor Juez le concede la palabra al Contraventor. Sr. Guambo Naula Wilmer Alexander, quien manifiesta.- Ingrese a la cancha para decirle al Jugador de la Liga de Quito, que juegue por la camiseta y no por el sueldo, pido disculpas no lo volveré hacer. Se le concede la palabra a la Sra. Defensora Pública. Ab. Máxima Chevez Briones, quien manifiesta lo siguiente: Como defensora pública, comparezco y asumo la defensa del detenido. Solicito que al momento de resolver se le aplique a mi representado la pena más benigna ya que él ha aceptado el hecho, constituyéndose esto en un atenuante. RESOLUCIÓN.- Fundamentos Jurídicos.- El Art.397 del código orgánico integral penal. Contravenciones en escenarios deportivos y de concurrencia masiva.- Será sancionada hasta con cien horas de trabajo comunitario y prohibición de ingreso a todo escenario deportivo y de concurrencia masiva hasta un año. 1. La persona que durante el desarrollo de un evento masivo invada violentamente y sin autorización el terreno de juego o el escenario. 2. La persona que arroje objetos contundentes a la cancha, al escenario principal, a los graderíos, a los lugares de tránsito o acceso. 3. La persona que introduzca de manera subrepticia a escenarios deportivos o de concurrencia masiva armas blancas, petardos, bengalas o material pirotécnico prohibido. La o el dirigente deportivo o dirigente de barras de los clubes participantes en los eventos deportivos en que se produzcan actos de violencia y no los denuncie ante la autoridad competente. En el caso que nos ocupa, ha sido evidente el acto cometido por el detenido, Guambo Naula Wilmer Alexander, de quien dentro del desarrollo de la Audiencia de flagrancia se ha demostrado claramente ser el autor de la infracción denunciada en torno a que invadió un campo de juego de un estadio de futbol, por su testimonio propio y con el testimonio del Señor Agente de Policía, todo con lo cual con lleva a este juzgador a tener una certeza sobre el presente hecho, en la ejecución de la presente infracción razón por la cual con estas consideraciones, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, DICTO SENTENCIA CONDENATORIA Y le impongo a, Guambo Naula Wilmer Alexander, con. CI.0942484833, la pena privativa de 100 horas de trabajo comunitario, el cual deberá realizarlo en la Iglesia Evangélica Bilingüe, Alfa y Omega, ubicada en la Ciudad de Milagro, lugar de residencia del contraventor, trabajo comunitario que lo deberá realizar los días sábados y domingos desde las 14h00 a 17h00, además se prohíbe que ingrese a todos los escenarios deportivos y concurrencia masiva, por un año, para cuyo cumplimiento Oficiese a la Federación Ecuatoriana de Fútbol del Ecuador, para que lo haga saber a nivel nacional. Intervenga el secretario de la unidad judicial penal. Ab. Victor Aparicio Izurieta. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

22/09/2016 ACTA RESUMEN

02:39:00

EXTRACTO DE AUDIENCIA EN MATERIA PENAL (FLAGRANCIA)

Identificación del Proceso:

Proceso No.- 09284-2016-03755

Lugar y Fecha de realización: GUAYAQUIL, UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE FLORIDA; JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

Hora: 02h20 AM

Presunta Infracción: CONTRAVENCIÓN PENAL Art. 397 CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL

Juez (Integrantes del Tribunal - Sala): ABG. DARWING ALBERTO VALENCIA JUEZ, JUEZ TITULAR DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL SUR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Desarrollo de la Audiencia:

Tipo de audiencia:

Legalidad de la detención: SI (X) NO ()

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

Audiencia de Juzgamiento: SI (X) NO ()

Otra: AUDIENCIA DE FLAGRANCIA POR CONTRAVENCION PENAL

Partes Procesales:

Denunciante: TNTE. CORONEL. AGUIRRE VACA PAUL RAMIRO

Casilla judicial:

Testigo:

Detenido/s: GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER

Abogado defensor: AB. CHEVEZ BRIONES MAXIMA ELIZABETH -DEFENSORA PÚBLICA

Casilla judicial: 5616

Testigos:

AGENTE APREHENSOR: TNTE. CORONEL. AGUIRRE VACA PAUL RAMIRO-AGENTE APREHENSOR

Solicitudes Planteadas por el DENUNCIANTE:

Quien bajo juramento se ratifica en el parte de detención. El mismo que da lectura al mismo.

Solicitudes Planteadas por la Defensa del Procesado:

DEFENSORA PÚBLICA: De la conversación que mantuve con mi defendido quien me ha informado sobre sus derechos constitucionales, por lo que se cumple con lo establecido en el Art. 527 y 529 del COIP, solicito se declare la validez de la aprehensión. Es verdad que el interrumpió el partido para decirle a un jugador lo que el manifestó pero su intención no fue causar ningún daño, solicito se considere lo manifestado por el momento de resolver.

DENTENIDO manifestó: me encontraba en el estado monumental a la hora que dijo el policía, como a las nueve y cuarenta me dirigí hacia el estado monumental hacia un jugador para decirle que jugué por la camiseta y no por la plata, pido disculpas por el error cometido.

Resolución del Juez:

Se declara la validez de la presente causa. Conforme al testimonio relatado en el parte de detención por el agente de aprehensor quien se ha ratificado en su parte, con lo manifestado por el procesado quien aceptado los hechos y ha pedido disculpas, la defensora publica ha manifestado que se sancione conforme a derecho, y habiéndose demostrado la materialidad de la infracción y la responsabilidad del procesado, el suscrito Juez de Garantías Penales, administrando justicia se lo declara a GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER culpable como autor de la contravención tipificada y reprimida en el art. 397 del Código Orgánico Integral Penal, se lo sanciona a la realización de 100 horas comunitarias las mismas que deberá realizar en la Iglesia Evangélica bilingüe Alfa y Omega ubicada en la ciudad de Milagro lugar de residencia del contraventor, los días sábado y domingo, además se ordena la prohibición de ingreso a todo escenario deportivo y de concurrencia masiva hasta un año, para su cumplimiento oficiase a la Federación Ecuatoriana de fútbol. Por encontrarse en calidad de detenido se ordena su libertad.

RAZÓN: El contenido de la Audiencia reposa en archivo de la judicatura. La presente acta queda debidamente suscrita conforme lo dispone la Ley por el señor Secretario del Despacho de la Abogado Darwing Alberto Valencia Juez, Juez de Garantías Penales de la Unidad Judicial Penal Sur del Cantón Guayaquil, el mismo que da fe de su contenido. Las partes quedan notificadas con las decisiones adoptadas en la Audiencia sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley respecto a su notificación escrita en las casillas que las partes procesales han señalado para tal efecto.

AB. FABRICIO APARICIO IZURIETA
SECRETARIO DE JUZGADO UJPS-G-

22/09/2016 ACTA DE SORTEO

02:07:29

Recibida el día de hoy, jueves 22 de septiembre de 2016, a las 02:07 la petición de Audiencia de Formulación de Cargos, por el Delito FLAGRANTE de CONTRAVENCIONES PENALES, presentado por: TNTE. CORONEL. AGUIRRE VACA PAUL RAMIRO, En contra de: GUAMBO NAULA WILMER ALEXANDER.- Por sorteo correspondió a JUEZ: ABOGADO VALENCIA JUEZ DARWING ALBERTO, SECRETARIO: APARICIO IZURIETA VICTOR FABRICIO, en (ella)
UNIDAD JUDICIAL PENAL SUR GUAYAQUIL con el proceso número: 09284-2016-03755 (1) PRIMERA INSTANCIA. Al que se